

NORMAS QUE DEBE CUMPLIR UN PARQUE INFANTIL:

1. Evitar peligros por situación: debe estar a más de 30 metros del tráfico rodado y su perímetro estará vallado con medios naturales (setos, arbustos) o artificiales (muros, vallas) para que los niños no accedan a la calzada con facilidad.

2. Parques con materiales no tóxicos y ecológicos: columpios, balancines, toboganes y otras estructuras serán fabricados con materiales no tóxicos ni conductores de electricidad, que no desprendan astillas ni restos que puedan causar daños. Serán seguros y resistentes, con sujeciones firmes y estables. Se sustituirán elementos metálicos por maderas tratadas y plásticos. Se evitarán salientes y aristas en su estructura, especialmente en los puntos de unión y soldaduras. Los materiales deben ser reciclables.

3. Para todos los niños: los parques serán creados para el disfrute de todo tipo de visitantes, por lo que su diseño habrá de adaptarse a usuarios con dificultades de movilidad. Evítense escalones, bordillos, pavimentos inapropiados para sillas de ruedas o estructuras sin propuestas de juego adecuadas a estos niños con necesidades especiales. Además, las inquietudes y necesidades varían según la edad del usuario: la altura de cada tipo de juego, por ejemplo, debe tener en cuenta la edad de los niños.

4. Peligro por caída: se sustituirán las superficies duras, como hormigón o piedra, por pavimentos que amortiguan golpes y caídas (caucho y materiales sintéticos). Si son de arena (un material aceptable), requieren un constante rellenado, mantenimiento y renovación.

5. Área de seguridad: cada aparato o estructura de juego contará con una zona de seguridad que evite choques entre usuarios de juegos próximos.

6. Buen estado de los parques: los parques infantiles deben mantenerse en las mejores condiciones de uso posible. A ello contribuyen decisivamente los materiales de alta calidad utilizados en su construcción que aportan gran resistencia frente al vandalismo y la climatología adversa. Asimismo, se advertirá e impedirá la entrada de animales.

7. Inspecciones de Mantenimiento: se realizarán inspecciones periódicas para garantizar el correcto mantenimiento de los juegos y del área lúdica. Es necesaria la inmediata reparación o retirada de equipos que generen riesgos. Una inspección con la periodicidad adecuada es la mejor medida de prevención.

8. Papel de los padres / tutores: para que los niños disfruten del juego en un parque infantil y lo hagan con el menor riesgo posible, no sólo cuentan la calidad y el estado de conservación de los aparatos de juego y la zona donde se hallan ubicados; también es fundamental la educación que esos niños reciben de sus padres, que conozcan los riesgos existentes. Los parques no deben olvidar a las

personas mayores, incluyendo entre su mobiliario áreas de descanso, bancos para sentarse, zonas de sombra, fuentes, papeleras, etc.

9. Información: se indicará correctamente la edad de los niños que pueden utilizar los juegos, dónde se debe acudir o a qué número hay que llamar en caso de detectarse desperfectos en la zona o situaciones de peligro. Asimismo, se indicará la ubicación de los centros sanitarios más cercanos.

10. Diseño y colorido: los juegos con colores y formas atractivas fomentan la actividad y promueven el entretenimiento y el desarrollo de las capacidades de los niños. Es una zona lúdica, debe ser atractiva con el fin de potenciar su creatividad.

NORMATIVA PARA TOBOGANES

En cuanto a España, las autoridades han determinado que esta normativa sea de libre aplicación, lo que provoca un vacío legal. Sólo Andalucía y Galicia cuentan con normativa específica sobre parques infantiles, que se aplica tanto a los parques y áreas de juego públicas como a las privadas (comunidades de propietarios).

Normativa europea

La Normativa Europea sobre Seguridad en las Zonas de Juegos Infantiles es la siguiente:

- Norma UNE-EN 1176 Equipamiento de las áreas de juego.
- Norma UNE-EN 1176-1:1999 sobre Equipamiento de las áreas de juego.

Parte 1: requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo (BOE nº 112, de 11/5/1999)

- Norma UNE-EN 1176-2:1999 sobre Equipamiento de las áreas de juego.

Parte 2: requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para columpios (BOE nº 142, del 15/6/1999)

- Norma UNE-EN 1176-3:1999 sobre Equipamiento de las áreas de juego.

Parte 3: requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para toboganes (BOE nº 142, de 15/6/1999)

- Norma UNE-EN 1176-4:1999 sobre Equipamiento de las áreas de juego.

Parte 4: requisitos de seguridad y métodos de ensayo complementarios específicos para tirolinas (BOE nº 142, del 15/6/1999)

- Norma UNE-EN 1176-5:1999 sobre Equipamiento de las áreas de juego.

Parte 5: requisitos de seguridad y métodos de ensayo complementarios específicos para carruseles (BOE nº 197, del 18/8/1999)

- Norma UNE-EN 1176-6:1999 sobre Equipamiento de las áreas de juego.

Parte 6: requisitos de seguridad y métodos de ensayo complementarios específicos para balancines (BOE nº 142, del 15/6/1999)

-Norma UNE-EN 1176-7:1998 sobre Equipamiento de las áreas de juego.

Parte 7: guía para la instalación, inspección, mantenimiento e utilización (BOE nº 167, del 14/7/1998)

Norma UNE-EN 1177:1998 sobre Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos de seguridad e métodos de ensayo (BOE nº 187, del 6/8/1998)

Norma UNE-EN 147101 IN: 2000 sobre Equipamiento de las áreas de juego, Guía de aplicación de la norma de UNE-EN 1176-1 (BOE 69, de 21/3/00)

ANEXO

RECOMENDACIONES DE USO DE LOS APARATOS DE JUEGO

1. Columpios.

- A) No se permitirá que otros niños o adultos se acerquen demasiado a las partes anterior y posterior del columpio cuando éste se encuentre en movimiento.
- B) Nunca se sentará en el columpio más de un niño y tampoco adultos teniendo a niños en el regazo.
- C) El niño se sentará en el centro de la plataforma del asiento, nunca de pie o de rodillas.

2. Toboganes.

- A) Entre niño y niño se guardará una distancia en la subida de al menos un metro.
- B) Se deslizará sentado con los pies por delante y nunca en postura transversal o de cabeza. Nunca se deslizarán dos niños juntos y siempre guardarán turno.
- C) El niño se agarrará con las dos manos a los márgenes de la escalera cuando suba al tobogán, nunca subirá por la rampa de deslizamiento y después de deslizarse se retirará inmediatamente de la misma .
- D) Se evitará que los niños jueguen en toboganes de estructura metálica expuestos al sol o al frío muy intenso.

3. Balancines.

- A) Los dos niños se sentarán frente a frente agarrándose con las dos manos a la vez.
- B) No se permitirá que los niños jueguen en el larguero ni corran sobre el mismo.

C) Al descender se cuidará de que no pongan los pies debajo del larguero.

4. Estructuras multijuegos.

- A) Los niños se desplazarán siguiendo una orden y una dirección , manteniéndose una distancia prudencial entre niños.

B) No se permitirán competiciones de velocidad y riesgo. Colabore en el mantenimiento de estas instalaciones. si detecta cualquier deficiencia o desperfecto póngalo en conocimiento de ..., especialmente si afecta a la seguridad de los usuarios.

POR SUS MATERIALES:

Tobogán de Hierro:

Tradicionalmente el material que se ha usado para la fabricación de un tobogán ha sido el hierro. Actualmente y cada vez más está en desuso, aparte de por estética, debido fundamentalmente a la dureza de impacto que supone este material frente a accidentes y la sensación térmica que trasfiere al estar muy frío en invierno, y demasiado caliente en verano por los rayos del sol.



Tobogán de Acero Inoxidable:

Al igual que sucede con el hierro, su dureza frente a un golpe, y el hecho de que concentre mucho calor en verano, lo convierten en una opción desaconsejable.

Tobogán de plástico ABS :

Recomendado para un uso doméstico. El plástico ABS es una buena opción para particulares que desean adquirir un tobogán para un uso privado ya que su relación calidad-precio es bastante buena, si bien no es una opción adecuada para un uso público, ya que no son lo suficientemente resistentes frente a vandalismo o mal uso.



Tobogán de Polietileno:

Los toboganes de polietileno son una muy buena opción. Tienen características tanto de dureza frente a impacto, como térmicas, como de durabilidad, muy buenas, por el contrario, resultan un poco caros para el bolsillo de un particular, si bien si se quiere un producto de calidad es lo más aconsejable.



Tobogán de Poliéster reforzado con Fibra de Vidrio :

Es lo que más veremos en nuestros parques infantiles públicos. La fibra de vidrio confiere más dureza a la rampa del tobogán, por lo que lo hace muy resistente frente a vandalismo o a mal uso. Resulta muy caro para el bolsillo de un particular, pero tanto el polietileno como el poliéster reforzado con fibra de vidrio, constituyen los materiales de más calidad en la actualidad para la fabricación de un tobogán. Para más información consulte nuestra sección Polietileno Vs Poliéster reforzado con fibra de vidrio.

POR SU FORMA:

Tobogán Recto:

Tradicionalmente metálicos, aunque existen de otros materiales, abiertos y con una superficie recta.



Tobogán de ola:

Es similar al recto, con la diferencia de que en la rampa existe una curvatura en la parte media



Tobogán tubo:

Consiste en una estructura circular de plástico a través de la cual se deslizan los niños.



Tobogán en espiral:

La superficie de deslizamiento es plástica y describe una curva que puede ser más o menos cerrada.



Tobogán de varias pendientes:

La superficie presenta dos o más pendientes de deslizamiento.

Tobogán acuático o de piscina :

Propio de parques acuáticos o de piscina. En algunos sobre su superficie corre una película de agua que favorece el deslizamiento. Este tobogán puede ser de gran longitud y contar con diferentes alturas y numerosas curvas en su recorrido.

SEGURIDAD EN LOS PARQUES INFANTILES

Los parques infantiles son uno de los lugares donde más tiempo pasan los niños jugando. Por eso, la seguridad de estos es esencial para evitar accidentes. A pesar de la importancia de esto cualquiera puede comprobar que el estado de conservación de muchos parques infantiles deja bastante que desear. La Organización de Consumidores y Usuarios, tras visitar e inspeccionar 33 parques infantiles en Madrid, Barcelona y Sevilla, sacó el pasado mayo, un estudio sobre el estado de estas áreas recreativas. El resultado fue claro: todavía deben mejorar más. El 45% de los parques presentaban problemas. Según la OCU, en España, el 7% de los accidentes infantiles ocurren en las áreas recreativas, lugares expresamente indicados para niños.

Se consideraron defectos las partes rotas que pueden causar accidentes, piezas sueltas que reducen la estabilidad de los aparatos, sistemas de fijación inadecuados, tornillos que sobresalen excesivamente, alturas demasiado elevadas sin protección, pavimentos inadecuados por su dureza, presencia de elementos peligrosos en los alrededores (cristales, botellas, latas abiertas), maderas astilladas, defectos de instalación, inexistencia de espacios de seguridad, sistemas de amortiguación poco efectivos o inexistentes, posibilidad de atrapamiento...

El vandalismo, sin duda, es causa de buena parte de este deterioro, pero no debe ocultar que algunos columpios han quedado obsoletos y que el mal estado de otros muchos se debe a déficit de mantenimiento y a la ausencia de revisiones periódicas.

ANCLAJES Y TORNILLOS

En el estudio se comprobó que todos los aparatos estudiados estaban bien fijados al pavimento: su estructura era estable y no se movía produciendo oscilaciones peligrosas. Sin embargo, en muchos de ellos sobresalía parte de la base, que debe ir soterrada. Esta situación entraña riesgo en caso de caídas. Los peores columpios en este aspecto eran los oscilantes y toboganes.

Por otro lado, en dos de cada tres aparatos, los tornillos que unen las diversas partes no se ven porque están tapados con tapones de plástico inyectado, mientras que sólo en el 3% de los casos estos tornillos suponen peligro por su exceso de medida (superior a los 8 milímetros que marca la norma, y sin proteger ni redondear). Este riesgo se anotó fundamentalmente en toboganes y columpios (el 6% de estos elementos de juego tenían tornillos demasiado salientes). Uno de cada tres dispone de tornillos cortos o redondeados que evita el riesgo de roce para los niños.

¿Qué dice la legislación?

No hay una legislación en nuestro país que regule cómo han de ser los parques infantiles en materia de seguridad y calidad de aparatos y zonas.

La normativa europea (UNE-EN 1176 y 1177) establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad para evitar accidentes en los parques de juego infantil. Estas normas recogen los requisitos que deben cumplir los equipos (columpios, toboganes, balancines, etc.) y los materiales utilizados, las dimensiones de los huecos y espacios libres que eviten riesgos de atrapamiento, las distancias y alturas de seguridad, la protección contra caídas y enganchones de ropa y pelo, etc. Además, hacen referencia a los grosores de recubrimiento de las áreas de juego, a los requisitos de la instalación (por ejemplo, en su cimentación), las distancias libres de obstáculos y al mantenimiento posterior del área de juego.

Sin embargo, esta normativa no es de obligado cumplimiento y sólo Francia la aplica en la actualidad. Se trata, más bien, de recomendaciones técnicas de carácter no obligatorio; para ser vinculantes necesitan de una directiva europea o de una ley nacional. En nuestro país, las autoridades han determinado que sea de libre

aplicación, lo que provoca un vacío legal; sólo Andalucía y Galicia cuentan con normativa específica sobre parques infantiles.

Alturas y conservación de los aparatos

Con demasiada frecuencia el estado de conservación de los aparatos no es adecuado: los balancines no dispone de asas donde agarrarse, carece de reposapiés o se encuentra en mal estado.

Por lo que respecta a los columpios, dos de cada diez tienen las cadenas rotas o con puntos de óxido o presentaban los asientos en mal estado, con roturas que los hacen inservibles o simplemente sin asientos. Además, sólo uno de cada cuatro columpios dispone de asientos tipo jaula, es decir, adaptados a las necesidades de los más pequeños.

La situación de los toboganes tampoco es mejor: los de más de un metro de altura no dispone de barandillas para ayudar a subir, los peldaños están sumamente desgastados o tienen escalones rotos. Un porcentaje elevado posee la rampa de bajada en deficiente estado (con partes agrietadas, excesivamente desgastadas o sin pintura, o con agujeros), y se encontraron elementos potencialmente peligrosos en su estructura (aristas vivas, bordes en la rampa de bajada no redondeados, etc.).

Cuando los columpios alcanzan en su movimiento una inclinación de 60 grados, la altura hasta el suelo no debe sobrepasar los 2 metros: pues bien, uno de cada ocho incumplía esta condición. Y, en los toboganes, si la altura de caída libre es de un metro o más, habrá barandilla en la escalera y en la parte superior. Si es mayor a 2 metros, contará además con una protección en la parte superior. Y en la rampa de descenso del tobogán, la altura hasta el suelo debe estar entre 25 y 35 centímetros. Por otra parte, los materiales más comunes en los aparatos de juego son el metal y la madera tratada. El polietileno es menos frecuente: sólo aparece en el 58% de los aparatos y es más común en las estructuras multijuegos. Los expertos consideran que convendría sustituir, en la medida de lo posible, los aparatos de metal (sufre envejecimiento prematuro que ocasiona oxidación) por otros de madera tratada o polietileno.

Inspecciones

La Ley UNE-EN 1176 y 1177 recoge cómo han de ser las inspecciones de los parques infantiles:

a) Inspección ocular de rutina: se realizará con una frecuencia entre una o dos semanas, para detectar las deficiencias producidas por la utilización del juego, condiciones meteorológicas del entorno y actos vandálicos.

b) Inspección funcional: para determinar el funcionamiento y estabilidad de los equipos. Ésta se realizará con una frecuencia de entre 1 a 3 meses.

c) Inspección principal anual: se realizará una vez al año y está encaminada a comprobar la seguridad global de los equipos, cimentación, superficie, pudiendo ser necesario incluso la excavación o desmontaje de las partes ocultas empotradas.